



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 16 de octubre de 2024
Solicitud número **020058724000672**

Estimado (a) ciudadano (a)
Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000672** en la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente únicamente al pago de este año? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago de este año incluyendo multas y recargos, en caso de que proceda, además de otros conceptos? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago atrasado de los años previos? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago atrasado de los años previos incluyendo multas y recargos, en caso de que proceda, además de otros conceptos?”(Sic)

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que, el Sujeto Obligado **Tesorería Municipal** remitió archivo con la respuesta correspondiente a la Unidad Coordinadora de Transparencia, mismo que se adjunta al presente oficio, por lo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
Mexicali Baja California, a 10 de octubre de 2024

Solicitud de Transparencia con número de folio: 020058724000672

Descripción de la Solicitud:

“¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente únicamente al pago de este año? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago de este año incluyendo multas y recargos, en caso de que proceda, además de otros conceptos? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago atrasado de los años previos? ¿Cuánto se ha recaudo en total el municipio de predial en 2024 correspondiente al pago atrasado de los años previos incluyendo multas y recargos, en caso de que proceda, además de otros conceptos?”

Respuesta: Por medio del presente, y en atención la solicitud de información de referencia, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, así como lo señalado en el artículo 119 y 125 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; al respecto, a continuación se proporciona la información solicitada:

Concepto	2024
Impuesto Predial recaudado	\$656,926,554.22
Multas (Impuesto Predial)	\$1,655,010.49
Recargos Impuesto Predial	\$7,015,056.15
Rezago del Impuesto Predial	\$101,427,800.53